



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DON JERÓNIMO GARCÍA BERMEJO

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001292, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.^a María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a la ampliación del servicio de transporte sanitario urgente en la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001305, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a las modificaciones de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001309, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para que adopte las decisiones necesarias a fin de que a lo largo del año 2014 puedan volver a realizarse donaciones de plaquetas por aféresis en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001310, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a Esther Pérez Pérez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas encaminadas a impulsar las obras del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	16565
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, abre la sesión.	16565
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	16565
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16565
 Primer punto del Orden del Día. PNL/001292.	
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16565
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16565
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	16567
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16568
Se suspende la sesión durante unos minutos.	16570
La Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) fija definitivamente el texto de la proposición no de ley.	16570
Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	16571
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	16572
 Segundo punto del Orden del Día. PNL/001305.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16572
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16572
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	16574
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16575
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	16575

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/001309.**

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16576
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16576
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	16577
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16578
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16579

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001310.

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16579
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16579
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	16581
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16583
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16586
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, levanta la sesión.	16586
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	16586



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Buenos días. Se abre... se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Buenos días. Muchas gracias. Ninguna sustitución, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Bueno. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidente. Emilio Redondo Callado sustituye a Sonia Palomar Moreno, Francisco Javier García-Prieto Gómez sustituye a María Álvarez-Quiñones Sanz y Arturo Pascual Madina sustituye a Fidentino Rejero Fernández.

PNL/001292

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1292, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, doña María Sirina Martín Cabria, don Francisco Ramos Antón, relativa a la ampliación del servicio de transporte sanitario urgente en la ciudad de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce**”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña María Sirina Martín Cabria, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días a todos. Palencia es la provincia de Castilla y León que menos ambulancias tiene, junto a Soria, a la que dobla en número de población. Palencia dispone de dos UME localizadas: una en Palencia, que atiende a las zonas de salud de Palencia, Villamuriel, Villarramiel, Osorno, Carrión, Frómista, Paredes, Villada, Venta de Baños, Torquemada y Baltanás; y otra en Cervera, que atiende a las zonas de salud de Aguilar de Campoo, Cervera, Guardo, Herrera y Saldaña. O sea, una atiende a la mitad sur y otra a la mitad norte.

Y además cuenta con ocho SVB, soportes vitales básicos: 6 en la provincia (una Aguilar-Cervera, otra Guardo, otra Saldaña, otra Herrera-Osorno-Carrión, otra Frómista-Paredes-Villada, otra Venta de Baños-Torquemada-Baltanás), que funcionan las veinticuatro horas del día; y otras 2... otros dos soportes vitales básicos en la... en Palencia capital, localizadas una en el centro de salud de La Puebla y otra en San Telmo.



Estas dos últimas ambulancias, los soportes vitales básicos, que dan cobertura, además de a la ciudad de Palencia a las zonas de salud de Villamuriel, Villarramiel y al centro de salud de Palencia Rural, se mantienen activas de ocho a veintidós horas, inmovilizándose una de ellas, la de San Telmo, a partir de las veintidós horas, de las... a partir de las veintidós horas. De las dos ambulancias de la capital, que dan servicio a más de la mitad de toda la población de la provincia de Palencia, una de ellas se inmoviliza en San Telmo de... de las veintidós horas, de las diez de la noche, a las ocho horas; o sea, a las ocho horas de la mañana del día siguiente. Con lo que toda la ciudad y los centros de salud atendidos –estos que decía antes, de Villarramiel, Villamuriel y Palencia Rural–, que son atendidos durante el día por las dos ambulancias, pasan de ser atendidas por una sola.

Durante los últimos meses han sido muchos los colectivos –sindicatos, trabajadores, organizaciones, grupos políticos, y sobre todo los ciudadanos, con una propuesta de firmas en internet– que han demandado la puesta en funcionamiento de esa segunda ambulancia en horario nocturno para Palencia, entendiéndose que una sola ambulancia nocturna supone un recurso muy escaso y merma la calidad asistencial de la atención sanitaria en materia de urgencias de Palencia.

El Partido Socialista presentó una batería de preguntas escritas sobre el funcionamiento de las ambulancias en la provincia de Palencia, en el mes de abril, que fueron contestadas a finales de junio. Y después, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Palencia, el mes de julio, presentó una moción pidiendo esa segunda ambulancia nocturna para Palencia, que, con una enmienda del Grupo Popular, fue aprobada finalmente por todo el Consistorio. En el mes de julio también, para apoyar esta demanda de los ciudadanos y del Ayuntamiento de Palencia, este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, presentó esta proposición no de ley.

A pesar de esto, en el concurso abierto para la nueva adjudicación del contrato de servicios de ambulancia, no se ha contemplado la ampliación de este servicio en horario nocturno para la ciudad de Palencia.

Por motivos de eficacia y eficiencia, ponderando que se mejoraría considerablemente el servicio de transporte sanitario, y teniendo en cuenta que la ampliación de este recurso no supondría mayores inversiones, ya que la ambulancia ya está comprada, es una ambulancia nueva, de más de 60.000 euros, que además no es necesario alquilar ningún... o comprar ningún tipo de local para guardias, porque ya la empresa cuenta con uno, y que únicamente supondría la contratación de cuatro trabajadores más para cubrir este servicio desde las diez de la noche hasta las ocho de la mañana del día siguiente, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ampliación del servicio de transporte sanitario urgente en la ciudad de Palencia, y en concreto a la puesta en funcionamiento de una ambulancia nocturna más en horario de veintidós horas a ocho horas del día siguiente”. Y nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Rosa Cuesta Cofreces.



LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Yo le agradezco el tono de su exposición, y además me alegro personalmente de estar debatiendo un tema de estos en la Comisión de Sanidad para la provincia de Palencia.

Sí que es verdad que debo indicar que vamos a presentar una enmienda -y la conoce porque se le ha hecho entrega al comienzo de la Comisión- que va en la línea... prácticamente respeta el espíritu y el fondo de lo que se aprobó en el Ayuntamiento de Palencia, porque quiere ser respetuosa con quien de verdad ha tenido la iniciativa, en este caso, que es el propio Ayuntamiento, al saber canalizar las demandas sociales que ha habido en la ciudad de Palencia. Ha sido el Ayuntamiento de Palencia el que, a través de una moción consensuada, ha sabido canalizar la demanda de estos ciudadanos.

Efectivamente, el servicio actual es de dos ambulancias de soporte vital básico. Una de ellas está en el Hospital San Telmo, y actualmente tiene un servicio de catorce horas; y la otra está en el centro de salud de La Puebla, con un servicio de... completo de veinticuatro horas. Esto es lo que realmente se quiere, es que se amplíe la jornada o el horario en una de las ambulancias de soporte vital básico, que no cubre el horario nocturno.

Para nosotros es muy importante la moción que ha presentado o que ha elevado el Ayuntamiento de Palencia a la Junta de Castilla y León, porque ha logrado consensuar un respaldo unánime de todas las fuerzas políticas del Ayuntamiento. Ha habido una postura única, porque lo que se pide en realidad es la urgencia en la... a la hora de efectuar el estudio que nos indique las necesidades de la ciudad de Palencia para esta ambulancia de soporte vital básico. Esta agilidad, esta urgencia, es lo importante de lo que realmente se va a proponer en el momento actual, porque va a darnos, ese estudio, los datos reales de lo que existe... la demanda real que existe en la ciudad de Palencia.

Efectivamente, el estudio es necesario, porque, como usted bien ha dicho, ha existido una concesión administrativa muy reciente, prácticamente hace unos meses, de ahí... y no se contemplaba esta posibilidad. De ahí la necesidad de que se efectúe ese estudio, se nos entregue ese estudio, se valore objetivamente las necesidades, para que, de acuerdo a esos parámetros urbanísticos, se pueda implantar ese horario y se pueda dotar de los recursos suficientes para que se pueda prestar ese servicio.

El estudio nos va a dar la medida exacta de esas necesidades, y nosotros, desde esta Comisión de Sanidad, lo que debemos hacer es demandar su elaboración y demandar esa elaboración a la mayor urgencia posible. Yo creo que, cuando se especifica la urgencia, estamos hablando de que somos conscientes de que no es para dentro de un año, sino para bastante menos tiempo, porque lo que queremos realmente es conocer esas necesidades y cómo se van a plasmar de cara al futuro.

Por lo tanto, yo no quiero ahondar más en el fondo, porque la enmienda lo que pretende es respaldar la postura municipal, ser respetuoso con el fondo de lo que se ha solicitado, porque compartimos la preocupación social, porque queremos que se cree una postura política única, y porque lo que es bueno para la ciudad de Palencia, para el Ayuntamiento de Palencia y para todas las fuerzas políticas que representan a la ciudad de Palencia en el Ayuntamiento, también tiene que ser bueno para los



Procuradores Autonómicos, y en concreto para los Procuradores Autonómicos elegidos por la provincia de Palencia.

Solicitar ese estudio es lo mismo que cuando demandamos otro servicio, es decir, con acuerdo... de acuerdo a unos parámetros, a unos criterios, a los mismos criterios que se apliquen para otras provincias, porque las necesidades, cuando existen -y yo estoy segura de que en Palencia el estudio nos va a dar datos muy importantes-, son necesidades que tienen que ser medibles y estudiadas de acuerdo a unos parámetros sanitarios. Estos parámetros sanitarios que se apliquen para la provincia de Palencia me imagino que también se aplicarán para Ávila, Soria, León, etcétera, porque, de acuerdo a esos parámetros, si no se rigieran por criterios objetivos, estaríamos hablando de que existirían criterios o parámetros diferentes de acuerdo a una provincia, a su defensa política, al color político de un municipio o a intereses de cualquier otro tipo, que nada tienen que ver.

Por eso, lo que pedimos y lo que demandamos como Procuradores Autonómicos del Partido Popular, y, en este caso, en mi caso, como representante de la provincia de Palencia, es que se estudie de manera urgente de acuerdo a los parámetros sanitarios que se están aplicando para el resto de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, defender esta enmienda, que paso a leer, y para que conste como propuesta y enmienda del Grupo Parlamentario Popular: que "Las Cortes de Castilla y León instan al Sacyl y a la Junta de Castilla y León para que estudien de manera urgente que la ciudad de Palencia cuente con dos ambulancias de soporte vital básico las veinticuatro horas del día y se dote de estos recursos a la ciudad de Palencia, si los parámetros así lo aconsejan". Y, sin más, pues esperando conocer su opinión, gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, señor Vicepresidente. Lo mismo, agradezco su tono, señora Rosa Cuesta. Porque no podía ser de otra forma, porque este es un tema, de los pocos temas en los que parece que todo el mundo está de acuerdo (las asociaciones, los grupos, los colectivos, los sindicatos, los partidos políticos, todo el grupo municipal del Ayuntamiento de Palencia...). Cuando se debatió esta demanda, con más o menos argumentos, y a pesar del toque que recibieron sus compañeros del Grupo Popular por parte de la Junta de Castilla y León, parece que todos estaban de acuerdo en que esa necesidad de una segunda ambulancia nocturna en Palencia era una necesidad real. Y, si es así -que ustedes, parece que el Grupo Parlamentario en las Cortes, su Grupo, también lo considera así-, pues sean valientes y díganlo sin reparos: pidan, de una vez, a la Junta de Castilla y León que ponga esa segunda ambulancia nocturna en Palencia.

Si es una necesidad -y parece que sí-, no hace falta ningún estudio. El estudio, señora Cuesta, se lo traigo yo aquí, se lo voy a... se lo voy a adjuntar, porque es fruto de las siete preguntas que este Grupo... que este Grupo Parlamentario hizo en



el mes de abril. El estudio no es importante, no es vinculante, porque lo importante no son los porcentajes –que usted le gusta mucho utilizar, y son porcentajes que a veces se utilizan para disfrazar la realidad–, lo importante es la atención, la eficacia, la cobertura y la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de urgencia... de emergencia de los ciudadanos de Palencia respecto a... –como usted antes ha señalado– respecto a los ciudadanos del resto de las provincias de Castilla y León. Porque si su estudio, el estudio que va a hacer la Junta, se ciñe solo para ver cuántas urgencias se atienden por la noche en Palencia, se lo puedo decir yo, ¿eh? Se atiende... el año pasado, en el año dos mil trece, se atendieron 875 urgencias, hubo 875 salidas, que hizo la única ambulancia nocturna que hay ahora mismo en Palencia.

Entonces, a usted puede ser que no le parezca... o a la Junta puede parecerle que no es mucho porcentualmente; si hacemos un porcentaje anual de salidas, pues tenemos que la ambulancia no llega a salir, de forma lineal tres veces por noche. Pero es que las urgencias no se producen de forma lineal todos los días del año: puede haber noches que la ambulancia salga seis veces y otras que salga una, dos o ninguna, ¿eh? El porcentaje no es la realidad de lo que pasa; la realidad es que, si se produce una urgencia en Villarramiel, que está a 35 kilómetros de Palencia, y más tarde se produce otra emergencia en Palencia... Palencia, todo el alfoz de Palencia y Palencia, está sin ambulancia, hay que llamar a la ambulancia de Venta de Baños, que está cubriendo tres zonas de salud (Venta de Baños, Torquemada, Baltanás y también Dueñas), hay que llamar a esa ambulancia para que venga a cubrir una urgencia de la ciudad de Palencia. Bueno, es un despropósito. Y esto no es algo que me invento yo ahora mismo, es algo que es una realidad que está sucediendo hoy en Palencia, y de una forma, además, habitual.

Además, este estudio no dice... un estudio, en este caso, no dice nada, si no se compara con la atención que reciben los ciudadanos de otras provincias. ¿Cuántas urgencias se están cubriendo por la noche en Ávila, en Segovia, en Soria, en Zamora? Hay que... hay que compararlo, porque, con ratios similares, en Palencia no tenemos dos ambulancias, tenemos solamente una.

Otra cosa es también que, cuando ustedes suavizan la respuesta a una demanda que a todos –incluido a ustedes mismos, señores del Partido Popular– les parece justa, siempre lo suavizan con un “vamos a hacer un estudio”, “vamos a hacer un proyecto”. Y esto es... –señora Cuesta, vamos a ser realistas– esto es para no hacer nada, para dilatar el tema indefinidamente. Y lo tenemos en muchísimas propuestas. Mire, hace tres años que la Junta está estudiando cómo hacer el diseño de un cartel para poner los... en el Pozo de los Lobos, de Revilla de Santullán; hace veintidós años que se están estudiando los planes de ordenación de recursos naturales; hace cinco años que se está estudiando hacer el puente nuevo de Vañes, que ahora parece ser que va a ser una ampliación. Son estudios y estudios de estudios para no hacer nada, ¿eh? Hacer un estudio sin más, no es nada más que dar largas al no; o sea, no quieren... no quieren ustedes decir no porque saben que esta es una realidad real y justa, pero, como la Junta de Castilla y León no quiere poner esa segunda ambulancia, pues bueno, juegan al engaño de: vamos a hacer un estudio, al que no ponemos fecha.

La moción aprobada por el Ayuntamiento en el mes de julio, que es exactamente la que usted ha leído, muy bien, dice exactamente que se insta al Sacyl y a la Junta para que estudie de manera urgente, ¿no?, la necesidad de poner esa ambulancia.



De esto hace ya tres meses. No sé qué es lo que la Junta entiende por “urgente”, y me temo que ustedes tampoco pueden tener claro que es lo que la Junta entiende por “urgente”.

Por eso le vamos a proponer una enmienda a su enmienda, que diga que las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo... -el plazo que usted determine: tres, seis, incluso nueve meses, ¿eh?, para que... Usted misma ha dicho: no creo que la Junta lo dilate, el estudio, más de un año. Pues, si así lo cree, yo creo que debe de fijarlo... debemos de fijarlo en esa enmienda- para que, en el plazo de equis meses, realice un estudio... Y aquí... aquí me voy a basar en lo que usted misma propone; usted propone que ese estudio se base en los mismos criterios que se... -creo que estoy hablando literalmente, he intentado coger literalmente su intervención- los mismos criterios que se utilizan en otras provincias; que sean criterios medibles -ha dicho usted, ¿eh?; alude al estudio con parámetros objetivos-. Yo creo que eso lo debemos también de incluir en esa enmienda. O sea, pedir que ese estudio sea comparativo, urgente... -lo podemos escribir o redactar como usted quiera- realice un estudio comparativo y urgente que equipare los servicios de transporte sanitario de la ciudad de Palencia con los que tienen otras ciudades de Castilla y León con similar demanda asistencial, para que la ciudad de Palencia cuente así con dos ambulancias de soporte vital básico veinticuatro horas al día, dotándose de estos recursos a la ciudad de Palencia a la mayor brevedad posible.

Parte de la enmienda es exactamente igual. Lo único, le añadiríamos un plazo -el que usted determinase- para delimitar esa urgencia, y añadiríamos lo que usted ha dicho, esos... que ese estudio se realice con los mismos criterios que se utilizan en otras... en otras provincias con los mismos parámetros. Creo que nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Bien, vamos a ver. Como... como Grupo Proponente, lógicamente, en esta... en este turno lo que tiene es que hacer una propuesta de un texto concreto, en cuyo caso darían la oportunidad de una nueva intervención para la fijación del texto, y posteriormente llegar a la propuesta definitiva que, como Grupo Proponente, usted haría. ¿De acuerdo? Por lo tanto, debemos de interrumpir por un espacio de cinco minutos para llegar a la fijación, o, por lo menos, si lo estiman necesario. Pero, en principio, cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas y se reanuda a las once horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Bien. Concluido el tiempo de fijación, doña... Se reanuda la sesión, haciendo lectura del texto de la propuesta doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Bueno, dado que parece ser que el Partido Popular no tiene ningún interés en que esto realmente se lleve a... a término, porque más flexibles no hemos podido ser al poner un plazo máximo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Por favor, haga lectura de la propuesta, que es lo que...



LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Sí, sí, estoy... estoy en ello...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Si no hay, pues, evidentemente, no la haga.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... estoy en ello. A ver, la... la propuesta... -un segundín, que es que no sé dónde la he dejado- la propuesta definitiva sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que el Sacyl, en el plazo máximo de un año, realice un estudio comparativo y urgente que equipare los servicios de transporte sanitario urgente de la ciudad de Palencia con los que tienen otras ciudades de Castilla y León con similar demanda asistencial, y para que la ciudad de Palencia cuente así con dos ambulancias de soporte vital básico las veinticuatro horas del día, dotándose de estos recursos a la ciudad de Palencia a la mayor brevedad posible".

No aprobar esta propuesta de resolución entendemos que... que es decir no realmente a una necesidad sentida por todos, incluso por el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Palencia. Y nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

¿Por parte del Partido Popular... del Grupo Popular?

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Bien. La insistencia en marcar un plazo por parte del Grupo Parlamentario Socialista a la elaboración de este estudio, cuando parece ser que incluso la propia Proponente conoce ya el estudio -porque, dado los datos que ha ido dando, parece que ya también sabe ya que el estudio está hecho-, en realidad, lo que se está planteando es bastante menos de lo que está planteando el Partido Popular. El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, confía bastante más en la profesionalidad de los sanitarios, en la posibilidad de que se efectúe un estudio con el mayor rigor posible, y ha pretendido incorporar el concepto de "parámetros sanitarios" para darle el carácter de objetividad, comparativamente con otras provincias de la Comunidad Autónoma.

Nosotros, como Parlamentarios Autonómicos, tenemos esa responsabilidad, y no la de marcar exclusivamente un plazo para poder exigir después el cumplimiento de ese plazo, importando mucho menos el estudio e importando mucho menos el servicio que se tiene que prestar. Por eso, nuestra propuesta es no aceptar y mantener nuestra enmienda en este momento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, en el texto fijado en su última intervención, evidentemente. Bien.



Votación PNL/001292

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, cero. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se da lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/001305

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Vicepresidente. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1305, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a las modificaciones de las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 448, de doce de septiembre del dos mil catorce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Las ayudas que el Sacyl destina a financiar los gastos que tienen los pacientes y sus acompañantes cuando deben desplazarse para asistir a consultas médicas o tratamientos asistenciales ha sido tema de debate en varias ocasiones en estas Cortes; incluso en la actual... en el anterior periodo de sesiones se votó una iniciativa en el Pleno de las Cortes. Y es lógico, porque el coste que se origina por los desplazamientos de los pacientes y de sus familias es un asunto importante, dado la dispersión geográfica y la orografía de nuestra Comunidad, así como la alta tasa de envejecimiento de nuestros pueblos lo que origina es que existan distin... constantes desplazamientos para recibir atención sanitaria.

Que estos costes se compensen de forma adecuada es fundamental, si se quiere garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a la atención sanitaria. La regulación de la compensación por desplazamiento y manutención o alojamiento no solo es una cuestión de cuantías económicas, sino también de la regulación que... en la que se determina quién está incluido y en qué condiciones para acceder a ese tipo de ayudas. Por eso, nosotros consideramos que es necesario realizar un cambio en la orden que regula estas... estas ayudas de desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplazan con fines asistenciales, si se quiere que no se produzca una discriminación entre las personas que tienen su residencia en las capitales de provincia y en las que lo tienen en los pequeños municipios; incluso en los pequeños municipios que están más alejados de estas capitales de provincia.



Está claro que cuanto mayor es la distancia que existe, pues más es la discriminación que se produce, como consecuencia de todo lo que supone tener que desplazarse, e incluso pernoctar y estar fuera de su hábitat habitual.

De hecho, el Procurador del Común de Castilla y León ha realizado una resolución en la que analiza todo aquello que es necesario mejorar para avanzar en la igualdad de oportunidades para acceder a la atención y tratamientos asistenciales. Y digo avanzar porque, aunque se introduzcan estas cuestiones que hoy planteamos, desde luego, la igualdad total de oportunidades no se va a garantizar, porque quien tiene que desplazarse 100 kilómetros para recibir atención asistencial, o más de 100 kilómetros, pues está claro que, aunque tengas determinadas compensaciones, los... las disfunciones está claro que existen, ¿no? Por todo lo anterior, si no es posible evitar los desplazamientos, al menos debemos contribuir a que tengan mayor... la menor repercusión económica para los pacientes y sus familiares.

Otras Comunidades Autónomas con menos dispersión geográfica y poblacional que Castilla y León sí tienen regulado de forma más generosa estas compensaciones. Por eso, si aquellos que tienen menos problemas en desplazamientos regulan mejor sus compensaciones -estas Comunidades lo regulan mejor y tienen menos problemas-, es lógico que en Castilla y León hagamos un esfuerzo por evitar la discriminación que tienen aquellas personas que se tienen que desplazar desde... desde los pequeños municipios a las capitales de provincia, con carácter general.

Por este motivo, el Grupo Socialista nos hemos hecho eco de la propuesta que realizaba el Procurador del Común, y que paso a analizar. La primera cuestión es que se regule, en relación con los acompañantes de los pacientes que tienen que desplazarse, que solo se contempla en la actual regulación que existe justificación para compensar a los acompañantes cuando el paciente es menor de 18 años o la situación clínica requiere el desplazamiento del acompañante. Entendemos que en estos casos debería también incluirse a las personas mayores de 65 años o a las personas con discapacidad. Quiero decir, cuando el paciente sea mayor de 18 años, pero tenga una discapacidad, o sea mayor de 65 años, aun cuando no tenga una situación clínica de extrema gravedad, nos parece que en ambos casos está justificado que tenga un acompañante que se le compense como consecuencia del desplazamiento.

También entendemos que las cantidades que están incluidas en la última modificación de la orden que citábamos antes, desde luego son cantidades mínimas: 5 euros por manten... para manutención, 18 euros para alojamiento, está claro que no se cubre ni de lejos los costes reales que tiene el hacer dos comidas al día y el alojarse. Además, en este momento se ha añadido una franquicia de 25 euros, con lo cual se tiene que gastar más, por encima de 25 euros, para empezar a solicitar estas cantidades; que, además, tampoco se reciben de forma completa, porque, si eres pensionista, recibirás hasta el 90 %, y si no eres pensionista, recibirás solo o el 40 o el 50. Con lo cual, está claro que la reducción es muy significativa... perdón, el 60 o el 50. Lo cual reduce que, por ejemplo, por manutención, pues se puedan recibir solo 3 euros o 2,5 euros. Yo creo que está claro que es una... son cantidades tan insignificantes que justifica el que esto haya que revisarlo.

Y está claro que la franquicia que supone los 25 euros, pues ocurre lo mismo. Otras Comunidades no han instaurado esta franquicia de los 25 euros para empezar a cobrar las compensaciones.



Otro de los aspectos que nos parece que es fundamental que se mejore es el que el acompañante pueda desplazarse en vehículo propio. Es decir, porque, según está regulado, para que reciba la compensación, tiene que desplazarse en transporte público. En muchos casos es muy difícil el poder desplazarse en transporte público, por los horarios que tienen los transportes públicos, y además está claro que desplazarse en transporte público supone más perjuicio para quien se desplaza y, desde luego, mucha menos celeridad; incluso, a lo mejor, si va en coche pierde –si está trabajando– alguna hora de trabajo, y de la otra forma seguramente tendrá que dedicar todo el día.

Y por último, la última sugerencia que se hacía, y que nos parece que es elemental, es el que se establezca un plazo para resolver las solicitudes de compensación. Eso no está establecido; de hecho, incluso, esta Comisión aprobó ya una iniciativa para que las solicitudes que estaban pendientes de cobrar en Soria se resolvieran y se abonaran de forma rápida, y está claro que, para que eso no se produzca, lo que hay que hacer es establecer un plazo de tiempo para que se puedan resolver las solicitudes, tanto si es positiva como si es negativa.

En definitiva, entendemos que son propuestas que yo calificaría de sentido común, y que, desde luego, entiendo que contribuirían de forma clara a resolver pues... y reducir la desigualdad de oportunidades que tienen aquellas personas que viven en los pequeños municipios –fundamentalmente cuando están alejados de las capitales de provincia– y las personas que vivimos en las capitales de provincia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Bien. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días. Mire, Señoría, de acuerdo con usted que todas estas medidas, en el ámbito del Sacyl, estas ayudas, se regularon mediante la Orden SAN/1622/2003, del cinco de noviembre, que fue modificada posteriormente, ¿no?, con la 1885/2004, del uno de diciembre. Pero estas ayudas no son prestaciones sanitarias regladas; tanto su asunción como la mejora progresiva en las mismas que se ha producido reflejan el interés que tiene la sanidad de Castilla y León por facilitar la accesibilidad de los pacientes a la asistencia sanitaria y por realizar una gestión eficaz de los recursos disponibles.

Las cuantías de las ayudas están establecidas en función de un importe fijo, como un apoyo o colaboración en los gastos no sanitarios del paciente, por lo que no se contempla el reintegro total de los gastos ocasionados al paciente por el desplazamiento.

La actualización de estas ayudas está condicionada a la disponibilidad presupuestaria, y en el momento actual no es posible incrementar su importe. En consecuencia, y tal y como se le dijo al Procurador del Común, se tendrá en cuenta sus consideraciones cuando las condiciones presupuestarias así lo permitan.



Pero hay que señalar, además, la mejora de accesibilidad de la población a los servicios sanitarios, en especial en el medio rural, con el programa de transportes a la demanda, impulsado por la Consejería de Fomento. Hay más de 800 rutas en servicio, con 3.500 localidades atendidas, para una población conectada a estas rutas de casi 1.000.000 de personas. La mayor parte de los pueblos que se incluyen en el transporte a la demanda tienen el centro médico en la localidad de cabecera de los servicios. Y dado el envejecimiento de la población del medio rural, las visitas al médico y la realización de pruebas son muy frecuentes. En cuanto a los motivos del viaje, es el 64... en el 64 % de las ocasiones es para acceder a la asistencia sanitaria, acudir a su centro de salud.

Por todo ello, cuando se contestó a la resolución 20132049 del Procurador, se aceptó el contenido de la misma, señalándole que, cuando se aborde la actualización de la orden, se tomará en consideración las orientaciones del Procurador del Común, las orientaciones recogidas en la resolución formal, con el objetivo de mejorar la equidad en el acceso a la asistencia sanitaria, siempre que el marco presupuestario lo permita.

Por lo tanto, se acepta tal y como se hizo... esta proposición no de ley, tal y como se hizo con la resolución del Procurador del Común y en los mismos términos de la misma la... la propia proposición no de ley suya. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Bueno, cuando se acepta una iniciativa, pues no tengo más que manifestar que la conformidad y la gratitud.

Yo simplemente quería insistirle en relación... -porque como no se establece un plazo...- en un concepto, y es el que, de forma reiterada, se manifiesta por parte del Gobierno Regional y por parte de los distintos Grupos Parlamentarios: la preocupación por la despoblación; y está claro que estas medidas son fundamentales. Por eso digo que la aplicación lo más pronto posible de estas medidas es fundamental, porque, desde luego, contribuye de forma muy importante a fijar la población.

Está claro que, en la medida que facilitemos el acceso a los servicios a las personas que viven más alejadas de la capital de provincia, pues van a tener más... más ganas de seguir viviendo en donde viven, ¿eh?, y por eso nos parece que, agradeciendo el que se apruebe la iniciativa, pues se tarde poco en aplicar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001305

¿Votos a favor? Todos. Votos emitidos: quince. Votos a favor: quince. En contra: cero. Abstenciones: cero. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/001309

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1309, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para que adopte las decisiones necesarias a fin de que, a lo largo del año dos mil catorce, puedan volver a realizarse donaciones de plaquetas por aféresis en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 448, de doce de septiembre del dos mil catorce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Javier... perdón, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Presidente. Esta iniciativa es muy sencilla. Creo que es conocido por todos los miembros de la Comisión que el Servicio de Hematología del Hospital Clínico Universitario de Salamanca es un servicio no solo de referencia autonómico, sino uno de los mejores del mundo, que también los Servicios de Oncología en este Complejo Asistencial de Salamanca son prestigiosos, que algunas de las enfermedades más duras que son tratadas en estos ámbitos, en el oncohematológico, tienen en Salamanca su referencia a nivel internacional y que, además, en el tratamiento de estas enfermedades hay algo que es muy importante, que es la solidaridad inter-familiar. Los largos periodos de estancia en los hospitales hace de un contacto muy cercano entre familiares de enfermos y de colaboración entre los mismos.

Por eso es difícil de entender que, donde hay el mejor Servicio de Hematología de la Comunidad Autónoma y uno de los mejores de España y de referencia internacional, no se pueda producir la donación de plaquetas por aféresis, es casi imposible de entender.

Históricamente, se realizó. Quien habla es donante de plaquetas por aféresis, y por lo tanto lo sabe bien. Y se realizó incluso después del año dos mil tres, cuando la gestión de la donación de sangre pasó a ser competencia de una fundación, de la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación. En los últimos meses, en los... algo más de hace un año, la decisión de esta fundación de no poder realizar estas donaciones es incomprensible para la práctica totalidad de los salmantinos y de los profesionales. Tan solamente puede haber un criterio, que es el económico, y este criterio no debe ser en el que se base en un tema como este.

Nosotros no estamos poniendo en tela de juicio que haya habido o no desabastecimiento de productos; no lo estamos diciendo. Pero sí decimos que es mucho más



importante, para garantizar que en el futuro jamás habrá un problema, que se tenga garantía de que estas donaciones se pueden hacer con inmediatez en el mismo lugar donde los enfermos están siendo tratados a que no lo sea. Es bien sencillo.

Y, por eso, lo que planteamos esta mañana es que lo que ha ocurrido durante décadas, lo que es razonable que pase, vuelva otra vez a hacerse, porque es imposible de entender que se haya dejado de hacer.

Por ello, les pedimos que aprobemos “instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, antes de finalizar el año dos mil catorce, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, vuelva a realizarse donaciones de plaquetas por aféresis”. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Bien. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Gracias, Presidente. Buenos días. Señor de Pablos, ya le anticipo que la postura del Grupo Parlamentario Popular va a ser no apoyar la propuesta de resolución que usted plantea, pero voy a darle los argumentos por los cuales nosotros no vamos a apoyar esa decisión... esa propuesta de resolución, y le puedo asegurar que no se basa en criterios económicos, sino en criterios de organización y eficiencia, porque las necesidades de donaciones, las necesidades de sangre están cubiertas tal y como está ahora mismo planteado y organizado el sistema de donaciones desde el centro de hemodonación del que usted se refería.

En primer lugar, sí que me gustaría hablar de lo que es la donación de plaquetas por aféresis, porque yo, particularmente, lo desconocía y no... y lo he estado buscando, y sí que me gustaría dejarlo de manifiesto en la Comisión.

Se trata de una donación especial que permite donar de forma selectiva una parte de los componentes sanguíneos, como los glóbulos rojos, los glóbulos... plaquetas o plasma, y los derivados sanguíneos que se obtienen de ese proceso se derivan a unos pacientes determinados, pacientes que padecen tumores o pacientes que han sido operados con trasplantes de órganos. La donación... se trata de una donación compleja, requiere una maquinaria especial, específica, que permite que el paciente... vamos, que el donante esté conectado en un circuito cerrado con la vena, y en ese proceso todos los componentes de la sangre, menos los que se recogen, vuelven otra vez al paciente.

Como le decía, es una donación que requiere una maquinaria compleja, costosa y, además, un personal cualificado, porque, además, se trata de... los componentes que se obtienen de esa donación son componentes que tampoco... que tienen que ser tratados y procesados de una forma especial y que no tienen una... y que no tienen una durabilidad en el tiempo, sino que tienen una durabilidad de cinco o máximo siete días.

Como usted bien decía, en el año dos mil tres se creó el Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León como centro de transfusión, y quedaron los



bancos de sangre hospitalarios como servicios de transfusión, sin responsabilidades sobre la donación de sangre y el procesamiento. Por lo tanto, todo el proceso de promoción y planificación de las donaciones viene organizado y viene determinado desde el Centro de Hemoterapia.

En la... en el año dos mil tres, que son los últimos datos que hay en la Memoria, pues se han producido ciento... -disculpe, me parece que lo tengo aquí- ciento... más de 100.000 donaciones, y se han producido, concretamente en lo que ha sido de donaciones por aféresis, 903 donaciones de aféresis de plasma y 1.270 aféresis de plaquetas; en total, 2.173 procesos de aféresis, que han sido suficientes para cubrir todas las necesidades planteadas.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, entendemos que, tal y como está ahora mismo planteado y organizado desde el Centro de Hemodonación todo el proceso de donación, y cubiertas las necesidades, entendemos que el procedimiento de donación por aféresis debe seguir haciéndose tal y como se está haciendo. Y, por lo tanto, rechazamos su propuesta de resolución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora... señor Presidente. Señora Romeral, permítame que cuente, aunque sea una excepción, una experiencia personal. Yo, durante más de un año, fui donante de plaquetas por aféresis selectivo. Lo fui porque era compatible con los niveles sanguíneos de una persona que tenía un tratamiento de quimioterapia específico en el Servicio de Hematología del Ayuntamiento de Salamanca. Por tanto, no donaba cuando yo quería, sino cuando era necesaria esa donación. Hoy no podría serlo, salvo que cada vez que hiciese falta esa donación me desplazase a Salamanca... me desplazase desde Salamanca a Valladolid.

Le reconozco que pensé que seguía pudiéndose hacer la donación por aféresis en Salamanca y no me habían vuelto a llamar exclusivamente porque no era necesario en ese proceso de donación selectiva. Pero mi sorpresa fue mayúscula cuando, unos días antes de registrar esta iniciativa, recibí una llamada del Centro de Hemoterapia, en el que me pedían que si podía acercarme a donar; yo les dije que sí, que no tenía ningún problema; me dijeron que en la calle Filipinos, y entonces no sabía lo que estaban diciéndome.

Eso es la realidad. Y les aseguro que me cuesta mucho pensar que ustedes van a votar en contra de esta iniciativa esta mañana, me cuesta muchísimo. Porque estamos hablando de cómo se presta atención médica en niveles extremos. La maquinaria costosa que usted dice ha estado en Salamanca, hasta tres; el personal especializado está; tenemos un Servicio de Hematología de los mejores del mundo, de los mejores del mundo. Una donación por aféresis equivale a siete donaciones convencionales de sangre, a la hora de, en el caso de aplasias, necesidad de trasplantar plaquetas, y tiene infinita más calidad, porque no es la donación de siete personas distintas, sino una sola. Es verdad que es un poco de esfuerzo personal,



pero merece la pena. Algo más de una hora, la donación está hecha. No puedo entender que vayan a votar en contra, se lo aseguro. Yo creo, de verdad, que no han pensado bien lo que van a votar, igual que estoy convencido que no pensó bien la Administración Autonómica cuando, exclusivamente por criterios económicos –no hay otra materia–, eliminó esta donación de la ciudad donde tiene el mejor Servicio de Hematología, quizá, de España. Imposible de entender.

Por eso les pido que, de aquí hasta que el Presidente someta a votación esto, recapaciten, porque votar en contra es un absoluto sinsentido, un absoluto sinsentido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001309

¿Votos a favor? Seis... cinco. ¿Votos en contra? Votos emitidos: trece. Votos a favor: cinco. Votos en contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001310

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Vicepresidente. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1310, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas encaminadas a impulsar las obras del Hospital Santa Bárbara de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 448, de doce de septiembre del dos mil catorce**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

[El inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Hablamos una vez más en esta Comisión de Sanidad –y, desde luego, desde este Grupo no nos aburriremos– del Hospital de Soria, y no cejaremos en el intento, como hoy traemos aquí, de que se cumpla la ley.

Las Cortes de Castilla y León aprobaron en diciembre de dos mil trece la Ley de Presupuestos de la Junta de Castilla y León para dos mil catorce –creo que todos los intervinientes... perdón, los componentes del Grupo Popular hoy aquí aprobaron



esa ley-. En dicha ley se encuentra recogido, en su Tomo 13, una inversión de más de 4.000.000 de euros bajo el epígrafe "Obras diversas en hospitales", que tendría como destino la provincia de Soria.

Los antecedentes de inversión en el Hospital Santa Bárbara de la capital soriana por parte de la Junta de Castilla y León constatan que las... las partidas inicialmente presupuestadas se retrasan *sine die* o, directamente, se anulan, como ocurrió con la Resolución de trece de octubre de dos mil diez de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia procedimiento abierto para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Hospital de Soria. Resolución que recogía la finalización de las obras en 40 meses, acompañada más tarde de unos presupuestos en los que se incluían partidas presupuestarias para finalizar dichas obras en tiempo y forma.

En el caso de lo aprobado en los Presupuestos de dos mil trece para el mismo hospital, a día de hoy, veintinueve de agosto -que es cuando está recogida esta propuesta-, no se ha ejecutado ni un solo euro de inversión en obras del complejo hospitalario, además de sufrir un recorte en su licitación lo inicialmente planteado, y una rebaja posterior en la adjudicación con lo inicialmente presupuestado. Hoy ya podemos decir que parte, parte, de ese Presupuesto que se aprobó en diciembre de dos mil doce, es decir, hace ahora 20 meses, están comenzando las obras. De ahí... por eso digo de los retrasos que se... que lleva estas obras del Hospital de Soria.

Estos continuos retrasos y anulaciones para las obras del Hospital Santa Bárbara hacen que actualmente, y por consecuencia de esa falta de inversión, se sufra una pérdida de calidad en la asistencia sanitaria de todos los pacientes que utilizan las instalaciones sanitarias, sobre todo de las que están en la parte... en la parte antigua. De hecho, ahora mismo... y algunos... bueno, pues se puede ver como tenemos una parte antigua y una parte moderna, y, desde luego, la calidad no es la misma en un sitio que en el otro.

Es por lo que nosotros hoy traemos una cosa muy clara y muy concreta, que no es otra que que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a licitar, a licitar... porque ya la ejecución la dimos por perdida allá en junio, cuando todos ustedes votaron en contra de esa misma propuesta, todos y cada uno de ustedes, en esta misma Comisión, en la ejecución, es decir, a cumplir la ley; por lo tanto, hoy, qué menos que pedirles que se licite en los próximos tres meses esos 4.000.000 de euros, como, por cierto, la misma ley que ustedes votaron en diciembre pasado así lo dice para la provincia de Soria durante -ya digo- el último trimestre del año.

Además, además, desde este Grupo también se insta a la Junta de Castilla y León a que se retomen las obras en la misma... ritmo presupuestario -que así estaba previsto inicialmente antes de que la Junta de Castilla y León tomara la decisión unilateral de anular toda la segunda fase de las obras del hospital-, y, por lo tanto, empezar a presupuestar bajo el epígrafe de "Obras diversas en hospitales" lo que en teoría debería ser la segunda fase de las obras del hospital. Bien.

En un principio, estas obras estaban previstas en algo más de tres años, en cuarenta meses, y, desde luego, al ritmo... al ritmo presupuestario y muchos... al ritmo de ejecución que lleva la Junta de Castilla y León en estas obras, mucho nos tememos que va a ser algo más de tres años; mucho nos tenemos, no, ya la realidad es que es mucho más de tres años.



Por lo tanto, lo que hoy instamos es que se vuelva a retomar el ritmo presupuestario que inicialmente estaba previsto en el mismo... en el mismo tomo de diferente año, y que ustedes mismos volvieron a votar afirmativamente en años... en años anteriores; en concreto, en los Presupuestos de dos mil doce. Es decir, ustedes votan una cosa, y nosotros lo que venimos hoy aquí es a reafirmar eso; no es nada más que lo que ustedes han votado.

Y, desde luego, y por último, solicitar que la Junta de Castilla y León ejecute lo que presupuesta; es decir, porque en un principio las obras que estaban previstas, y que ya digo que hace apenas una semana han comenzado, correspondiente a aquello que se aprobó en diciembre de dos mil doce -ha llovido ya-, en diciembre de dos mil doce, pues en un principio pudimos escuchar y oír como primero se iba a... -y ahí está la hemeroteca- como primero se iba a introducir una enmienda por parte del Grupo Popular para que fueran 3.000.000, luego se quedó en dos millones doscientos, y ahora, al final, se ha licitado por un millón seiscientos. Desde luego, nosotros, desde este Grupo, lo que pensamos es que no se puede perder ni un solo euro, ni un solo euro, para el Hospital de Soria, y es por eso por lo que pedimos que se ejecute el cien por cien de lo presupuestado. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Vamos a ver, señor Muñoz Expósito, efectivamente, nuevamente hablamos del Hospital de Soria, nuevamente hablamos de las nuevas obras correspondientes a la segunda fase, establecidas en el Plan Director de este hospital. Y le agradezco que usted... así como en sus antecedentes de su propuesta de resolución usted ha hecho un copia y pego en relación con la... su proposición no de ley firmada el veintinueve de agosto de dos mil catorce, con número 1241, no tiene más antecedentes que exponer que la que ya expuso usted en la proposición... la que expone usted ahora. Por lo tanto, poco trabajo le cuesta traer a esta Comisión el tema de la segunda fase del hospital, porque yo creo que ya ustedes, el Grupo Socialista, hacen un uso partidista de lo que son las obras del hospital.

Y me voy a explicar. Mire usted, usted en la dos proposiciones no de ley, la que firmó en... -y le voy a decir exactamente- el veinte de mayo de dos mil catorce y la que firma en este momento, el veintinueve de agosto de dos mil catorce, hace -¿cómo no?- referencia a la resolución de trece de octubre de dos mil diez, por la cual, y dadas las grandes dificultades económicas por la que atravesábamos, nos obligaron a desistir... -al Partido Popular, en este momento gobernando con mayoría absoluta en Castilla y León- obligaron a desistir de la formalización del contrato de obras de la segunda fase a finales del año dos mil doce, efectivamente. No había dinero -se lo dije la otra vez-, había una grave crisis económica -de los cuales ustedes no están exentos de culpabilidad-, y solamente por dignidad política y por voluntad política de decir la verdad a la ciudadanía, nos vimos obligados en un Pleno a admitir esta... a desistir de esta formalización del contrato de obras para nuestro hospital soriano.



Señoría, ese fue un aspecto doloroso y no fácil de asumir, no solamente por parte del Partido Popular de Soria, sino también para los Procuradores sorianos de estas Cortes Regionales. Pero, desde la responsabilidad y desde un compromiso claro de sacar a estas... a Castilla y León de su déficit económico y de un cumplimiento del déficit, como nos habíamos comprometido con el Gobierno de la nación, nos vimos obligados a ello.

El veintidós de septiembre de dos mil catorce, hace prácticamente nada -y le agradezco que lo haya reconocido, porque dudaba que usted lo fuese a reconocer; y lo tengo aquí puesto de manifiesto en la prensa local-, se firma el acta de comprobación de replanteo y autorización del inicio de las obras de adaptación y reforma de tres unidades de ingreso del Hospital Santa Bárbara. Usted dice que, efectivamente, en el Hospital Santa Bárbara hay una parte vieja y una parte nueva, y usted alude constantemente en todas sus intervenciones que existe un importante déficit o deterioro de la calidad asistencial en nuestro hospital. Desde aquí, yo le tomo la palabra para que usted especifique claramente en qué se nota este déficit en la calidad asistencial de nuestro hospital, porque yo creo que son, bueno, afirmaciones muy serias, afirmaciones que no son ciertas, puesto que en abril de este mismo año usted sabe que el Hospital de Soria recibió el Premio a la Excelencia, en cuanto a calidad asistencial, y el premio EFQM 500, que yo creo que lo único que hacen es demostrar que la calidad asistencial es una cosa clara y manifiesta.

De hecho, el replanteo que en este momento se va a acometer en dos... en tres unidades de hospitalización (traumatología, gine y medicina interna) es para salvaguardar esa diferencia que puede haber en las unidades de hospitalización, que, efectivamente, determinan que gente pueda estar hospitalizada en una habitación nueva o una habitación vieja. Esa es la única diferencia, que esté pintada de azul o que esté pintada de blanco; que tenga una cama de un tipo o que tenga una cama de otro, o que tenga el televisor gratuito. Señoría, estoy verdaderamente preocupada y un poco cansada de que usted haga referencia a que estas obras en el hospital, y esta parte nueva y vieja, replantea un déficit de la calidad asistencial. Por eso -insisto-, si usted manifiesta eso, quiero que traiga comprobaciones concretas de en dónde se nota ese déficit de la calidad asistencial.

Tengo que decir que, efectivamente, el pasado veintitrés de septiembre se firmó el acta de replanteo. Las obras han comenzado, se ha puesto de manifiesto el interés de la Junta de Castilla y León por invertir en el Hospital de Soria, y desde aquí le digo que ya desde primeros de este año ha habido reuniones por parte del personal sanitario del equipo directivo del hospital para el replanteo de nuevas obras. Usted sabe -y, si no, se lo comento yo en este momento- que el Consejero, cuando fue el uno de abril a recoger el premio de la calidad asistencial y a la excelencia, afirmó que quizá la parte de laboratorio y la parte de consultas externas sean las nuevas obras a acometer.

Usted habla de que se licite la totalidad de la cantidad presupuestada. Mire, Señoría, eso va a depender, para la licitación, ¿eh?, va a depender del replanteo y de las propuestas realizadas por el personal sanitario y por la... personal técnico de las obras que vayan a hacer ese... esa reforma del hospital. Es decir, hay una serie de plazos que hay que respetar; hay una serie de estudios, y ahí tenemos que respetar -como se ha dicho en... a lo largo del día de hoy y de esta mañana- la profesionalidad de los sanitarios a la hora de elaborar las prioridades; tenemos que respetar un plan



director y un plan funcional, no se puede cerrar el hospital para acometer las obras. Y por eso en este momento se ha decidido acometer las obras de las tres unidades de especialización y, además, se va a hacer las obras de la unidad para presos, dada la próxima apertura de la nueva cárcel de Soria; acceso a la nueva zona de presos que será independiente del acceso normal al hospital.

En definitiva, reuniones y estudios sobre qué obras se van a acometer en el hospital para poder licitar esos 4.000.000, ya se están realizando –y aquí lo digo, puesto que la persona que les está hablando trabaja en ese hospital en el equipo directivo–, se están poniendo en contacto con el equipo de técnicos y arquitectos para ver qué obras se pueden replantear, y, por lo tanto, Señoría, yo creo que se debe tener un respeto tanto al personal sanitario en sus informes como al personal técnico, que es el que está replanteando la obra, de acuerdo con un plan funcional y un plan director, que ya se ha puesto de manifiesto.

Yo, en este momento, y el Grupo Parlamentario Popular, solamente nos queda, dado el interés y el comprobado compromiso que tenemos con el Hospital de Soria, de plantearle la enmienda... –que usted yo creo que por cabezonería y por orgullo mal entendido, o porque no le interesa aceptar esta proposición no de ley, insisto, porque se le acabaría el chollo de poder utilizar con fines partidistas las obras del Hospital de Soria– le presentamos una enmienda, que dice lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar invirtiendo en las obras de ampliación y reforma del Hospital Santa Bárbara de Soria con la ejecución de las partidas presupuestarias correspondientes al año dos mil catorce, así de cuantas aquellas que con carácter anual o plurianual... o plurianual –perdón– sea necesario presupuestar hasta la finalización de las mismas, según lo previsto y proyectado en la denominada segunda fase del plan director del citado centro”.

Esperando que usted se sume al carro, que no haga un uso partidista, porque la verdad es que ya yo creo que la población soriana está un poco cansada de sus argumentos; están viendo que está la obra del hospital, está viendo que hay un interés, que esto es un comienzo para continuar con lo que era la segunda fase del hospital, que se necesita una serie de estudios y proyectos que llevan su tiempo, que llevan sus plazos, que llevan sus plazos de adjudicación a las obras... a las empresas constructoras. Nosotros no adjudicamos directamente –y se lo dije ya la otra vez–, como hace, por ejemplo, el Ayuntamiento de Soria. Y, por lo tanto, sería de máximo interés para los sorianos y para este Grupo Parlamentario que ustedes... bueno, aprobaran o aceptasen esta enmienda, que iría en beneficio de todos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. No se ponga usted así, señora Canto Benito. Si no es una cuestión... de verdad se lo digo, no es una cuestión partidista. Si esto no... esto es que, oiga, ustedes prometen una cosa, afirman una cosa, y luego no la cumplen.



Si es simplemente eso. No, no es una cuestión de... de partidismo, es una cuestión... Es cierto, sí, enséñeme... Si se lo acabo yo de decir. ¿Cuándo... cuándo firmó usted eso? ¿Cuándo firmó con su dedo usted eso? En diciembre de dos mil doce. Si esa es la diferencia. A usted le vale que en octubre de dos mil catorce comiencen unas obras que usted firma con su dedo votando a favor en diciembre de dos mil doce. A mí no. Si esa es la diferencia. Y lo que venimos hoy aquí a pedir es que la Junta licite, licite.

Mire, me dice... me dice que es un corta-pega. Claro que es un corta-pega. Con una diferencia, con una diferencia. *[Murmullos]*. Sí, en mayo pedíamos la ejecución, porque todavía había tiempo, y ahora pedimos la licitación porque ya somos conscientes de que ya no hay tiempo para ejecutar. ¿Sabe usted cuál es la diferencia? Que... que el corta-pega que usted me dice es su enmienda, es exactamente la misma que me presentó en mayo, la misma que me presenta usted el cinco de junio. Claro, es la misma. ¿Y usted me dice a mí que yo corto y pego? Pero oiga...

Mire, por... por aclarar un... por aclarar un tema, nunca he dicho "importante déficit asistencial en el complejo hospitalario", nunca. Ahora, lo digo aquí y en Soria, y lo he dicho: es cosa diferente a lo que dicen ustedes, que dicen una cosa aquí y otra en Soria, y eso lo sabe toda la gente. Pero además es que eso es de cajón de madera de pino. Oiga, no es la misma calidad asistencial en la zona antigua que en la vieja, lo quiera usted ver o no lo quiera usted ver. Pregunte a los pacientes. Se suba usted por arriba... *[murmullos]* ... se suba usted...

Sí, yo también, claro, y yo también soy paciente, por supuesto. Todos en Soria somos pacientes. Claro que sí, claro que sí. Yo he ido hace tres meses, hace tres meses he ido con mi hijo al hospital y he podido ver la calidad asistencial de la zona nueva, claro que sí. Pero si es que eso está claro, si es que tampoco vamos aquí a decir que la zona nueva es igual que la zona antigua. Porque, si no, ¿para qué hacemos las obras, señora Canto Benito? ¿Para qué reformamos? Para que sea mejor. ¿O no es así? Pues ya está. Pues lo único que digo es que la zona nueva tiene mejor calidad asistencial que la zona antigua. Esto es lo que yo digo. Si usted dice que no, pues sigamos con la zona... con la misma zona.

Pero mire, ustedes siempre... siempre, evidentemente, con lo mismo: grave crisis económica, doloroso y fácil de asumir, responsabilidad, déficit presupuestario; esto literalmente es lo que nos ha venido hoy aquí a repetir y lo que repite cada vez. Yo le voy a dar una frase nueva, esta vez le voy a dar una frase nueva. Fíjese, la del veintiocho de... *[murmullos]* ... la del veintiocho de septiembre. Le doy una frase nueva: "A mí la cúpula me ha parecido innecesaria desde el primer momento, y me lo sigue pareciendo". ¿Sabe usted de quién es?, ¿sabe usted de quién es? Está recogida en la prensa de su Presidenta, la Presidenta del Partido Popular. A la pregunta de "¿con el dinero enterrado en la cúpula, se podría haber desarrollado la segunda fase de las obras del hospital? Y dice ella: "A mí la cúpula me ha parecido innecesaria desde el primer momento, y me lo sigue pareciendo". ¿Y usted me habla de graves crisis económicas, doloroso... después de que ustedes enterraron más de 50 millones de euros allí, más de...? Ahí no tuvo usted ninguna... ningún dolor de cuerpo para votar a favor de esos 50 millones de euros.

Un beneficio... Mire, le digo, a mí la cúpula me ha parecido innecesaria y me lo sigue pareciendo; eso como al 99 % de los sorianos. ¿Y usted me sigue hablando de déficit, de responsabilidad y de crisis económica? La crisis es la que, en Soria, han generado ustedes, la crisis es la que en Soria han generado ustedes, destinando el



dinero a enterrarlo, a enterrarlo. Pero si lo estamos viendo todos, si lo estamos viendo todos. Por lo tanto, en vez de destinarlo donde había... donde había que...

Por cierto, me parece curioso lo de... lo que dice usted de lo del... de lo de la cárcel y... A ver si le dan un empujoncito, porque claro, fue entrar ustedes y paralizarse esa inversión, que esa sí es... que esa sí es, evidentemente, productiva.

Y, hombre, cómo puede decir usted que... que cómo pretendo yo, que si es que hay que replantear la obra, que si es que hay que cerrar la segunda fase... o sea, perdón, el hospital. No se ha... se ha hecho la primera fase y no se ha cerrado el hospital. Pues eso, pues hágase... hágase exactamente igual. Bueno, exactamente igual no, porque ustedes también tardaron un año más de lo que iban a tardar en la primera fase del hospital. Y, por cierto, no se gastaron 50 millones, no siga usted repitiendo... no siga usted repitiendo lo que no es cierto. *[Murmullos]*.

Entonces, hombre, a mí lo que me sorprende, lo que me sorprende es eso, que no sean ustedes capaces de votar la ley. O sea, ustedes votan una ley, Presupuestos para dos mil catorce, donde se va a gastar esos 4.000.000 de euros, y no son capaces ustedes de reafirmar que se va a licitar esos 4.000.000 durante el año dos mil catorce. Entonces, ¿a qué jugamos? Le voy a decir yo a qué jugamos: jugamos a que, con ese ritmo de presupuesto, esos 34 millones, 34, que están presupuestados para... que estaban -perdón- presupuestados para la segunda fase, y que estaban así... -se lo recuerdo porque es que yo creo que se les olvida-. Cuando usted me habla de replanteo, de volver a hacer... Oiga, es que en los Presupuestos de dos mil once -ya ha llovido, Presupuestos de dos mil once- había una dotación de 12,2 millones, 12,2. Votó usted a favor. Para el dos mil trece, en esos mismos presupuestos, estaban 13,3. Y en los restantes años, 8.000.000. Y ustedes ahora lo que nos ofrecen es que se van a gastar 1.600.000 euros, 1.600.000 euros, después de 20 meses de retraso, después de 20 meses de retraso desde su... desde su presupuesto, se van a gastar un millón... A ese ritmo -y ya lo dije el otro día- estamos para 17 años; a ese ritmo, estamos para 17 años. Y eso es lo que traíamos hoy aquí, que no estemos 17 años con las mismas obras, porque, entonces, cuando... antes de finalizar la segunda fase, tenemos que volver a empezar con lo que se hizo en la primera.

Por lo tanto, hombre, cuando me acusa usted de uso partidista, si, no, es que es la pura y dura realidad. ¿Cuál es el problema? Que a ustedes la pura y dura realidad, pues, les duele; y yo lo entiendo, y yo lo entiendo. *[Murmullos]*. Pues hombre, si no les duele me preocupa más, señora Canto Benito. Fíjese, si a usted no le duele que esas obras que comenzaron... que tenían que haber comenzado en el dos mil siete, en el dos mil siete, y todavía estamos así, si eso no le duele, me preocupa todavía más. Porque a mí me duele. *[Murmullos]*. A mí, sinceramente, me duele, me duele que eso no esté terminado. Si es... si es simplemente... si es simple... Y que, evidentemente, los dineros, como usted bien dice, de la crisis económica, se hayan ido a otro sitio, y que estén ahora mismo enterrados... Sí, no se ría, si es que... si es que es así, es que es así. Unos apostaron por una cosa y otros apostaron por otra. Y ustedes han... se equivocaron, se equivocaron, se equivocaron con la inversión en Soria, se equivocaron. Nosotros les pedíamos que esa inversión fuera al hospital, y ahora mismo está enterrada, y ahora mismo está enterrada. Es así, y...

Termino ya, señor Presidente. Desde luego, nos preocupa, nos preocupa que, desde luego, no sean capaces ustedes de aprobar la propia ley, de volver a instar a la Junta a invertir lo que ya aprobaron ustedes. Desde luego, a este ritmo, como ya



les decía... como ya le decía antes, tardaremos más de 17 años en ver la segunda fase del hospital terminada. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001310

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cero. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].